

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



PROVISIONAL

E/CN.12/SR.118 (XII)
11 de mayo de 1967

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Duodécimo período de sesiones
Caracas, Venezuela, 2 al 13 de mayo de 1967

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 118a. SESION
Celebrada en Caracas, Venezuela,
el 11 de mayo de 1967, a las 16.10 horas

SUMARIO:

Consideración del informe Comité I
Consideración del informe Comité II
Consideración de proyectos de resolución

Presidente: Sr. HERNANDEZ SOLIS (Venezuela)

Relator: Sr. MENDEZ (Colombia)

Las correcciones a esta acta deberán ser redactadas en uno de los tres idiomas de trabajo (español, inglés o francés) y de preferencia insertarse en un ejemplar mimeografiado de la misma. El texto de dichas correcciones deberá entregarse al Oficial de Conference señorita Juana Eyzaguirre.

CONSIDERACION DEL INFORME DEL COMITE I: PLANIFICACION DEL DESARROLLO
(E/CN.12/AC.59/1/Rev.1)

El Sr. PARDO (Bolivia), en su calidad de Presidente del Comité sobre Planificación del Desarrollo, presenta el informe aprobado por él mismo. En él se han recogido sustancialmente las deliberaciones mantenidas y en su opinión contiene conclusiones que contribuirán al avance de la planificación en todos y cada uno de los países de América Latina.

El Sr. RODRIGUEZ (Cuba) expresa el deseo de que se deje constancia en el acta su desacuerdo con el párrafo 23 del informe, pues a juicio de su delegación las decisiones tomadas en materia de integración económica latinoamericana por los Jefes de Estado en la reunión de Punta del Este no pueden contribuirse al desarrollo de la América Latina en la forma que se indica.

Queda aprobado el informe del Comité I con la reserva expresada.

CONSIDERACION DEL INFORME DEL COMITE II: POLITICA COMERCIAL E INTEGRACION
(E/CN.12/AC.50/1/Rev.1)

El Sr. G. MARTINEZ (Argentina), en su calidad de Presidente del Comité sobre Política Comercial e Integración, presenta el informe del mismo y subraya la importancia de la contribución prestada por la secretaría en su elaboración. Advierte que las reservas y observaciones formuladas por las diversas delegaciones han sido recogidas en el acta resumida de la última sesión del Comité.

Los Sres. M. MARTINEZ (Honduras), BARALL (Estados Unidos) y FAESLER (México) hacen observar que en el párrafo 1 se han omitido los nombres de los Sres. Rheinboldt (Honduras), Courand (Estados Unidos), González Sánchez (México) y Alvarez Uriarte (México) y Tamayo (Venezuela), todos los cuales concurren a integrar el Comité y deben ser insertados en dicho párrafo. Se solicita agregar el nombre del observador de ONUDI señor Lurié, que también fué omitido.

Así queda acordado.

El Sr. G. MARTINEZ (Argentina) propone que, para subsanar errores de estilo, en el párrafo 10, línea segunda, la expresión "las delegaciones" sea sustituida por "estas delegaciones", y en el párrafo 23, línea novena, la expresión "los organismos" sea reemplazada por "esos organismos".

Así queda acordado.

/El Sr. LISETTE

Los Sres. G. MARTINEZ (Argentina) y PARDO (Bolivia) apoyan la enmienda propuesta y sugieren que se agregue al final del inciso e) del párrafo 2, en la siguiente forma: "y procuren establecer modalidades adecuadas para divulgar el concepto relacionado con la planificación en las capas populares de la comunidad".

Los Sres. C. R. RODRIGUEZ (Cuba) y FAESLER (México) proponen que para precisar el concepto "sectores privados" tal como lo entendió el Comité I en sus deliberaciones, en el inciso e) del párrafo 2 se sustituya esa expresión por "sectores empresariales, obreros y campesinos y otros grupos sociales".

El Sr. BARALL (Estados Unidos de América) recuerda que su país, por intermedio de la Agencia para el Desarrollo Internacional, está ayudando a llevar a efecto los planes de desarrollo de muchos países latinoamericanos, propone que la divulgación recomendada en el inciso e) del párrafo 2 se extienda a la ejecución de los planes.

Son aprobadas las enmiendas propuestas al inciso e) del párrafo 2.

Queda aprobada la resolución en su forma enmendada.

Sir Keith UNWIN (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), antes de iniciarse la consideración de cada uno de los proyectos de resolución aprobados por el Comité II, manifiesta su intención de abstenerse en la votación de algunos de esos proyectos que le merecen reservas.

Así, con respecto a los estudios que se solicitan en el proyecto de resolución sobre "Acceso a los mercados en relación con acuerdos de integración entre países desarrollados", el Reino Unido no puede aceptar condiciones previas ni desentenderse de compromisos ya contraídos. En cuanto a los estudios materia del proyecto de resolución sobre "Precios", cree que no debe asignárseles más alta prelación ni recursos que son necesarios para otros trabajos de mayor urgencia. Los proyectos sobre "Financiamiento" y "América Latina y el segundo período de sesiones de la UNCTAD", se abstendrá de votarlos por considerar que sólo representan las aspiraciones de los países en desarrollo miembros de la Comisión y que deberían presentarse directamente a la UNCTAD después de coordinarlos con los puntos de vista de los demás países en desarrollo, oportunidad en la que seguramente serán objeto de negociación. En cuanto al proyecto de resolución "Acceso a mercados" estima que los países en desarrollo de la CEPAL,

/no deben

no deben hacer recomendaciones a los desarrollados que también son miembros de la Comisión, como opinó el Delegado del Canadá. El Reino Unido está de acuerdo con el principio general de libre acceso a los mercados y ha procurado mejorar al máximo las condiciones de acceso al suyo. Por otra parte, considera que esta resolución tiene en cuenta sólo un elemento de una resolución aprobada por la UNCTAD (UNCTAD/REC/A/Sección II/A.1/c) con la que estuvo de acuerdo el Reino Unido y que fue de muy difícil elaboración por su gran complejidad.

Finalmente, con respecto al proyecto de resolución "Restricciones al comercio fundadas en el concepto de ~~perturbación~~ de mercado" su gobierno se opone firmemente, como lo ha hecho en otras reuniones internacionales porque considera que es prerrogativa de su gobierno en el ejercicio de su soberanía determinar si ha habido o no perturbación de mercado, aunque considere razonable y normal que se realicen consultas después de que se hayan tomado medidas para contrarrestar la perturbación de mercado.

El Sr. LISETTE (Francia) manifiesta que su delegación ha sido testigo de los esfuerzos realizadas por otras delegaciones para encontrar solución a los problemas con que se enfrentan los países latinoamericanos, tanto en sus territorios como fuera de ellos, y ha deseado colaborar con esos esfuerzos. Sin embargo, no ha podido adoptar todos los puntos de vista expuestos, algunos porque reflejan preocupaciones regionales y otros porque no han tomado en cuenta imperativos económicos de otras partes del mundo. Además, dada la importancia que habrá de tener la conferencia de Nueva Delhi para el futuro del comercio mundial y para las relaciones entre los países desarrollados y los países en desarrollo, considera que las resoluciones del presente período de sesiones, no deberían adoptar posiciones sobre aquellos aspectos con respecto a los cuales podrían explorarse otras soluciones que tal vez permitirían llegar a acuerdos realistas sobre los problemas que preocupan a la Organización de las Naciones Unidas. Los puntos de vista de su delegación se presentaron detalladamente durante los trabajos del Comité II, en especial sobre los aspectos de las resoluciones que se afirmó no responde

hoy a dicha preocupación. Así se hizo cuando se acusó a los países desarrollados de haberse alejado de los principios y recomendaciones de la UNCTAD y de no haber respetado los compromisos contraídos en el GATT.

No considera necesario por lo tanto repetir las explicaciones y se limitará a votar de acuerdo con la opinión que expuso ante el Comité.

El Sr. BARALL (Estados Unidos de América) también da cuenta de su propósito de abstenerse de votar las resoluciones que se han elaborado con respecto al segundo período de sesiones de la UNCTAD. Repite que a su juicio el documento elaborado por la secretaria (E/CN.12/773) no es un estudio equilibrado ni refleja el criterio de los Estados Unidos y de otros países desarrollados, contiene acusaciones que no tienen justificación y al representar sólo los puntos de vista de los países en desarrollo tiende a dividir en dos grupos a los países miembros de la CEPAL y a hacer más agudos los desacuerdos entre ellos. Estima que muchos de los proyectos de resolución sólo tienen en cuenta los intereses de los países en desarrollo, por lo que se abstendrá de votarlos. Espera que se deje constancia de este razonamiento en la documentación del presente período de sesiones.

El Sr. HENRIQUEZ (Países Bajos) afirma el interés de su país por los asuntos latinoamericanos y lamenta que en el curso de esta sesión se haya solicitado a los países desarrollados que forman parte de la CEPAL por medio de los proyectos de resolución, medidas que no pueden tomar unilateralmente ni violar los compromisos que adquirieron en el organismo que se constituyó en Roma y dio lugar al mercado común europeo. Aunque comprende los deseos de los países latinoamericanos, no considera oportuno tomar actitudes sobre asuntos que corresponden más bien a la reunión de la UNCTAD. Está por eso en desacuerdo con el texto de varios de los proyectos de resolución y anuncia su abstención cuando se pongan a votación.

El Sr. SUMMERS (Canadá) manifiesta haber expuesto la actitud de su país en lo que se refiere a mercados, precios y otros puntos planteados al tratarse dichos temas en el Comité II, y considera que no podía aceptar

/posiciones políticas

posiciones políticas que podrían comprometer a su gobierno. El Canadá estará presente en la reunión de la UNCTAD y estima que no procede adoptar decisiones sobre temas, que deberán ser tratados en ella. Por esa razón se abstendrá de votar varios de los proyectos de resolución.

b) Proyecto de resolución sobre "América Latina y el segundo período de sesiones de la UNCTAD" aprobado por el Comité II

El Sr. C. R. RODRIGUEZ (Cuba) advierte que, en congruencia con la posición expuesta respecto a la Declaración de los Presidentes de América, hace constar sus reservas a los párrafos primero y tercero de la parte expositiva del proyecto de resolución, lo que no le impedirá votar en favor de la resolución por estar conforme con su parte dispositiva.

El Sr. SOUTO-MAIOR (Brasil) aclara que su aceptación del inciso e) del párrafo 3 del proyecto de resolución no implica que su país haya modificado o se disponga a modificar la posición que sostuvo en el primer período de sesiones de la UNCTAD.

Por 18 votos a favor, ninguno en contra y con las abstenciones del Canadá, los Estados Unidos, Francia, los Países Bajos y el Reino Unido, queda aprobada la resolución.

c) Proyecto de resolución sobre "Integración económica latinoamericana" aprobado por el Comité II

Por 21 votos a favor, ninguno en contra y con la abstención de Cuba, queda aprobada la resolución.

d) Proyecto de resolución titulado "Objetivos de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo" aprobado por el Comité II

El Sr. SOUTO-MAIOR (Brasil) expresa su propósito de abstenerse de votar esta resolución por estimar que se pueda interpretar como una recomendación de introducir cambios en el temario provisional del segundo período de sesiones de la UNCTAD, excediendo así lo que la Junta de Comercio y Desarrollo solicitó de la CEPAL. Además, el Brasil no podría apoyar el cambio de un temario aprobado por el grupo de los 77 países en desarrollo sin previa consulta a los restantes miembros del mismo.

El Sr. M. MARTINEZ (Honduras) estima que la parte resolutive no debe entenderse como una recomendación a la Junta de Comercio y Desarrollo para que se cambie el temario provisional ya aprobado, ni para que se le reste importancia a los otros puntos de dicho temario.

por 18 votos a favor, ninguno en contra y con las abstenciones del Brasil, los Estados Unidos, Francia y los Países Bajos, queda aprobada la resolución.

- e) Proyecto de resolución sobre "Estudio comparado de costos y precios internacionales en relación con el comercio de manufacturas" aprobado por el Comité II

Por 24 votos a favor, queda aprobada la resolución.

- f) Proyecto de resolución sobre "Financiamiento" aprobado por el Comité II

Por 20 votos a favor, ninguno en contra y con las abstenciones del Canadá, los Estados Unidos, Francia, los Países Bajos y el Reino Unido, queda aprobada la resolución.

- g) Proyecto de resolución sobre "Programa de las Naciones Unidas para el fomento de la exportación de manufacturas y semimanufacturas desde los países en desarrollo" aprobado por el Comité II

Sir Keith UNWIN (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

advierte que, aunque no se halla disconforme con este proyecto de resolución, se abstendrá de votarlo por carecer de instrucciones de su gobierno al respecto.

Por 21 votos a favor, ninguno en contra y con las abstenciones del Canadá, los Estados Unidos, Francia, los Países Bajos y el Reino Unido, queda aprobada la resolución.

- h) Proyecto de resolución sobre "Acceso a mercados" aprobado por el Comité II.

Por 20 votos a favor, ninguno en contra y con las abstenciones del Canadá, los Estados Unidos, Francia, los Países Bajos y el Reino Unido, queda aprobada la resolución.

- i) Proyecto de resolución sobre "Precios" aprobado por el Comité II

Por 21 votos a favor, ninguno en contra y con las abstenciones del Canadá, los Estados Unidos, Francia, los Países Bajos y el Reino Unido, queda aprobada la resolución.

- j) Proyecto de resolución sobre "Restricciones al comercio fundadas en el concepto de perturbación de mercado" aprobado por el Comité II

Por 21 votos a favor, 4 en contra y con la abstención del Canadá, queda aprobada la resolución.

/Proyecto de

- k) Proyecto de resolución sobre "Formulación de programas para la aplicación de los acuerdos de comercio exterior de la Declaración de los Presidentes de América" aprobado por el Comité II

Por 24 votos a favor, ninguno en contra y con la abstención de Cuba, queda aprobada la resolución.

- l) Proyecto de resolución sobre "Acceso a los mercados en relación con los acuerdos de integración entre países desarrollados" aprobado por el Comité II

El Sr. BARRAL (Estados Unidos de América) declara que, aun viendo con simpatía este proyecto de resolución se abstendrá de votarlo por no haber tenido tiempo de proponer pequeñas modificaciones que le hubieran permitido aceptarla. Por lo demás su país no forma parte de ninguna de las asociaciones en que se hallan agrupados muchos de los países desarrollados.

Por 21 votos a favor, ninguno en contra y con las abstenciones del Canadá, los Estados Unidos, Francia, los Países Bajos y el Reino Unido, queda aprobada la resolución.

- m) Proyecto de resolución sobre "Inversiones extranjeras" presentado por la delegación de Cuba

El PRESIDENTE, respondiendo a una pregunta de la delegación de la Argentina, declara que el estudio de que trata el proyecto de resolución no tiene implicaciones presupuestarias.

El Sr. BARRAL (Estados Unidos de América) anuncia que votará en contra de este proyecto de resolución ante el temor de que el estudio propuesto constituya una duplicación de los ya realizados o que están en curso de realización sobre el mismo asunto y porque considera que tal estudio sería una carga excesiva para la secretaría.

Por 7 votos a favor, uno en contra y con 10 abstenciones, queda aprobada la resolución.

- n) Proyecto de resolución titulado "Simposio Internacional sobre Desarrollo Industrial" presentado por las delegaciones de Chile, México y Venezuela.

Por 26 votos a favor, queda aprobada la resolución.

- o) Proyecto de resolución sobre "Cooperación con la Organización Internacional del Trabajo" presentado por la delegación de México.

Por 26 votos a favor, queda aprobada la resolución.

/p) Proyecto

- p) Proyecto de resolución sobre "Sello postal conmemorativo del vigésimo aniversario de la CEPAL" presentado por la delegación de Chile

El Sr. SCHELLANCS (Venezuela) apoya la idea de conmemorar el vigésimo aniversario de la CEPAL, sugiriendo que para tal efecto cada país desarrolle una campaña de difusión con objeto de hacer conocer la labor que en beneficio de América Latina ha realizado la CEPAL durante su existencia.

El Sr. BARALL (Estados Unidos de América) anuncia que se abstendrá de votar este proyecto de resolución porque la legislación norteamericana prohíbe esta clase de conmemoraciones.

Por 23 votos a favor, ninguno en contra y con la abstención de los Estados Unidos, queda aprobada la resolución.

- q) Proyecto de resolución sobre "Relaciones con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial" presentado por las delegaciones de Bolivia, Colombia, los Estados Unidos y Paraguay

Por 23 votos a favor, queda aprobada la resolución.

- r) Proyecto de resolución sobre "Programa de trabajo y orden de prelación" presentado por las delegaciones de Argentina, Colombia, Chile, Estados Unidos, Honduras, Jamaica, Perú, Reino Unido y Venezuela

Por 24 votos a favor, queda aprobada la resolución.

- s) Proyecto de resolución sobre "Cooperación con la FAO" presentado por las delegaciones de Chile y Ecuador

El Sr. C. R. RODRIGUEZ (Cuba) advierte que los tres primeros párrafos de la parte expositiva son suficientes para fundamentar este proyecto de resolución, con el que se halla de acuerdo. Sin embargo, formula su reserva al último párrafo de la parte expositiva porque en su opinión no corresponde a la realidad.

Por 26 votos a favor, queda aprobada la resolución.

Se levanta la sesión a las 20 horas